

Diálogo Forense
Num. 5, Vol. 3, 2022
ISSN: 2789-8458

Lesiones que ponen en riesgo la Vida del agredido.

Francisco Estuardo Rodríguez Hernández
Perito Profesional II Clínica y Tanatología Forense
Metropolitana, Subsele Municipal de San Juan Sacatepéquez, Guatemala
Correo electrónico: stuart5789@gmail.com

Recibido: 24/03/2022
Aceptado: 29/04/2022

Palabras clave: Riesgo, Vida, lesión, daño, agredido.

Key words: Danger, Life, injury, damage, attacked.

RESUMEN

Las evaluaciones médicas a personas agredidas físicamente son un evento rutinario del médico forense, enfrentándose a varios retos para realizarlas de la mejor manera, para la elaboración de un informe profesional, objetivo e imparcial. Uno de los desafíos más difíciles es establecer, si las lesiones que presenta el agredido ponen el riesgo la vida, el cual es un objetivo solicitado constantemente por la autoridad competente. Por ello es necesario entender que dichas lesiones deben cumplir con ciertas características, por otro lado, algo tan sencillo como los antecedentes médicos del agredido pueden cambiar el rumbo de las conclusiones del informe, además de entender que las lesiones encontradas deben ser interpretadas de manera objetiva por el médico.

ABSTRACT

Medical evaluations of physically assaulted people are a routine event for the forensic doctor, facing several challenges to perform them in the best way, for the preparation of a professional, objective and impartial report. One of the most difficult challenges is to establish whether the injuries presented by the victim put life at risk, which is an objective constantly requested by the competent authority. Therefore, it is necessary to understand that these injuries must meet certain characteristics, on the other hand, something as simple as the medical history of the victim can change the course of the conclusions of the report, in addition to understanding that the injuries found must be interpreted objectively. by the doctor.

INTRODUCCIÓN

El médico legista o forense, se ve constantemente inmerso en una serie de situaciones, que definen su actuación profesional, muchos de ellas son retos por cumplir con la experticia debida, objetividad e imparcialidad en cada dictamen pericial que se desglosa de cada evaluación; como bien sabemos existen objetivos que se deben solventar los cuales son solicitados por la autoridad competente, entre ellos esta establecer si la vida del agredido estuvo en riesgo. Por tal motivo tener claro qué lesiones ponen en riesgo la vida del agredido; lleva al médico legista a enfrentar algunos desafíos los cuales son superables si se consideran los factores que se relacionan directamente al diagnóstico y conclusión adecuada, para cumplir con ello, es necesario que tengamos conceptos y definiciones estandarizados en cada profesional que ejerce como médico legista, uniendo sus conocimientos en ciencias médicas, ciencias forenses de forma científica, ello implica reconocer la clasificación de las lesiones y cotejarlas con los hechos acaecidos unido al historial médico del paciente para no caer en errores.

Lesiones que ponen en riesgo la vida del agredido

Las evaluaciones o reconocimientos médicos a personas víctimas de agresiones físicas, son un evento rutinario en el actuar profesional periódico del médico forense, enfrentándose a varios retos para llevarla a cabo de la mejor manera y desprender de su evaluación un informe profesional objetivo e imparcial. Lo antes mencionado es una característica de vital importancia que el Instituto Nacional de Ciencias Forense de Guatemala, lo define en su Ley Orgánica como "Principios en que fundamenta su Actuación" (INACIF, 2006, pág. 3).

Muchos de estos retos es darle respuesta a cada solicitud de peritaje de manera objetiva, para ello es necesario que el médico forense maneje una serie de conocimientos teóricos y prácticos que integran múltiples ramas de la medicina, uno de los desafíos mas difíciles es establecer si las lesiones descritas en el informe ponen el riesgo la vida del agredido, un objetivo solicitado constantemente por parte de las autoridades competentes, de ello se desglosa la pregunta ¿Cómo se definen las lesiones que ponen en riesgo la vida?

La palabra Riesgo se define como "Contingencia o proximidad de un daño" (Real Academia Española, 2021) por ende, es algo que debe ocurrir en un determinado tiempo y que se hace evidente por los hallazgos clínicos encontrados, para entrar en contexto, debemos definir varios conceptos implícitos en el tema como; ¿Qué es una

lesión? para responder a esta pregunta existen diversos puntos de vista de distintas disciplinas a tomar en cuenta, por ejemplo, un sinónimo para el termino lesión desde el punto de vista médico seria trauma el cual Vargas (2012) define como "la violencia exterior, y como traumatismo al daño resultante en el organismo" (Vargas 2012, pág. 149). Otro punto de vista indispensable a tomar en cuenta es el Jurídico, en esta rama de estudio lo define Vargas (2012) define como "lesión es un daño en el cuerpo o en la salud causado sin ánimo de matar" (Vargas 2012, pág. 149).

Continuando desde el punto de vista jurídico el sinónimo para traumatismo encajaría en la palabra daño, para lo cual Vargas cito a Cabanellas para definirlo como "el detrimento o menoscabo que por acción de otro se recibe en la persona o en los bienes" (Vargas, 2012, pág. 149), en nuestra legislación en el Código Penal, en su capítulo 5 articulo 144 menciona "comete delito de lesiones quien, sin intención de matar, causare a otro daño en el cuerpo o en la mente", y en su artículo 14 menciona "Hay tentativa, cuando con el fin de cometer un delito, se comienza su ejecución por actos exteriores, idóneos y no se consuma [...] ". Tomando en cuenta todo esto, y que ademas nuestra legislación menciona la tentativa, para dar respuesta a si la vida estuvo en riesgo como objetivo a cumplir de parte de los peritajes solicitados, es importante enfocarnos en el resultado o el traumatismo de las lesiones o traumas proferidas al agredido basado en datos objetivos que respalden el diagnostico como menciona Vargas al citar a Terán "Debe resultar de un diagnóstico del perito médico, y no de un mero pronóstico, basado en suposiciones o sospechas. Debe estarse a lo que se ha producido, y no a lo que pueda producirse; el peligro no debe ser potencial o temido, sino real o corrido" (Vargas, 2012, pág. 151) con todo ello podemos enfatizar que las lesiones que ponen en riesgo la vida son aquellas que dan como resultado un traumatismo o daño real evidente y sufrido por el agredido, sin dar por sentado un resultado en escenarios hipotéticos, entonces, podemos afirmar que es necesario que exista daño a algún órgano vital, de ello se desglosa otra duda, ¿Existen características objetivas que el daño o el traumatismo resultante deben cumplir para encajar en lesiones que ponen en riesgo la vida? La respuesta es si, como definen "las normas generales orientadoras para esta clasificación medico legal se pueden citar las siguiente, lesiones a órganos vitales, lesiones penetrantes a cavidades orgánicas, hemorragias cuantiosas, lesiones en individuos con estado anterior que agrava las consecuencias de la lesión" (UNAM, 2013, pág. 1).

Se definirá, para tener más clara la idea, cada una de las

clasificaciones mencionadas por la UNAM. La primera clasificación menciona lesión órgano vital se define como un órgano vital aquel en cuya ausencia de su funcionamiento no puede haber vida, “incluyen el cerebro, el corazón, los pulmones, el hígado, el páncreas y los riñones. Otros órganos si bien cumplen importantes funciones no son imprescindibles, por lo que es posible que sean retirados del organismo” (Andrade, 2017, párr. 2). La siguiente son las lesiones a cavidades orgánicas, estas son espacios delimitados por estructuras como músculo, hueso entre otros, que contienen y protegen los órganos, “cuando los traumatismos contundentes recaen sobre una cavidad (tórax, abdomen, articulaciones) pueden producirse derrames en su interior; su naturaleza puede ser hemática (hemotórax, hemoperitoneo o hemartrosis) o ser fibrinosa” (Calabuig, 2004, pág. 364) todo ello debido a rupturas viscerales que producen liberación de líquido a la cavidad. Las hemorragias cuantiosas van ligadas a las anteriores y son provocadas por daño endotelial a grandes vasos que puede “producirse en una arteria (sangrado arterial) o en una vena (sangrado venoso)” (Schmitt, 2021, párr. 1), estas pueden provocar shock por pérdida de volumen y un riesgo evidente de muerte. Además debemos tomar en cuenta el estado de salud del agredido

debido a que existen patologías que pueden empeorar una contusión simple y poner en riesgo la vida; por ejemplo, en el caso de hemofilia, la cual el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) define como “un trastorno hemorrágico hereditario en el cual la sangre no se coagula de manera adecuada. Esto puede causar hemorragias tanto espontáneas como después de una operación o de tener una lesión” (CDC, 2020, párr. 1), de igual forma en personas con diagnóstico de diabetes por su condición pueden producir fácilmente infecciones y terminar en septicemia que es “una afección que pone en riesgo la vida que se da cuando la repuesta del cuerpo a una infección provoca daños en sus propios tejidos” (MAYOCLINIC, 2021, párr. 1). En resumen, la particularidad que se debe tomar en cuenta al momento de concluir si las lesiones ponen en riesgo o no la vida del agredido, es la clasificación medico legal de las lesiones; contemplándose las características y condiciones anteriormente descritas de cada una, que encajan en una persona que necesita atención médica hospitalaria.

CONCLUSIONES

Las lesiones que ponen en riesgo la vida del agredido son todas aquellas que producen daño a órgano vital, hemorragias cuantiosas y lesiones penetrantes en cavidades, las cuales provocan alteraciones graves para el organismo, tomando en cuenta también los antecedentes médicos del agredido ya que de padecer de alguna patología, como hemofilia, puede disfrazar una contusión simple y provocar errores.

Por otro lado, una característica que comparten todos estos tipos de lesión es la necesidad de intervención médica, debido a que producen condiciones que deben ser atendidas en Centros Hospitalarios. Además es de vital importancia tomar en cuenta que para definir si se esta en riesgo de vida, el peligro debe ser objetivo, valorando los hallazgos respaldados por datos objetivos, sin suponer o anticipar riesgos, que puedan derivar dada la condición del agredido agregándole valor a cada factor, para evitar incongruencias en el peritaje forense.

REFERENCIAS

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Decreto en32-2006. 31 de agosto de 2,006. pp 1-18. recuperado de https://www.inacif.gob.gt/docs/uip/ley_organica.pdf

RAE (2021). Diccionario de la lengua española edición del Tricentenario. Recuperado de: <https://dle.rae.es/riesgo>

Vargas Alvarado, E. (2012). Capitulo 12 Lesiones. Medicina Legal. México, Editorial Trillas S.A.

Código Penal de Guatemala. Decreto 17-73. 27 de junio de 1973. pp 1-118. recuperado de https://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_codigo_penal.pdf

UNAM (2013). Lesiones que ponen en peligro la vida. Docsity recuperado de <https://www.docsity.com/es/lesiones-que-ponen-en-peligro-la-vida-apuntes-medicina-legal/350861/>

Andrade, M. Definición órganos vitales. Definición ABC. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/ciencia/organos-vitales.php>

Calabuig, G. y Villanueva Cañada, E. (2004). Contusiones. Medicina Legal y Toxicología. Pp 362-363. España. Masson.

Schmitt, B. Hemorragia Severa. Premier Care Pediatrics. Recuperado de https://www.premiercarepediatrics.com/your-health/healthtopics/CRS/CRS/pa_bleedsev_spg.html

MAYOCLINIC (2021). Septicemia. MAYOCLINIC. Recuperado de <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/sepsis/symptoms-causes/syc-20351214>

CDC. (2020), Hemofilia. Centro para el control y prevención de enfermedades. Recuperado de <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/hemophilia/facts.html>